t form of the construction of the construction

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Osile del Oarmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE BJEMPLARES.
Ministério de la Gobernación, planté baje.
Múmero suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

__SUMARIO_

Farte Oficial

Ministerie de Gracia y Justicia:

Acta de nacimiento y presentación de la Infanta que ha dado á luz S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia.

Ministerio de Estado:

CANCILLERÍA.—Solemne ceremonia de imponer S. M. el Rey (q. D. g.) la Birreta Cardenalicia al Eminentisimo Sr. D. Antonio Vico, Arzobispo de Filippos, ProNuncio Apostolico; al Eminentisimo Señer D. Jusé María Cos y Macho, Arzobispo de Valladolid, y al Eminentisimo Sr. D. Enrique Almaraz y Santos, Arzobispo de Sevilla.

Ministerie de la Guerra:

Real decreto nombrando General de la primera Brigada de la undécima División, al General de brigada D. Gustavo Noguerol Herrero.

Otros concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenepildo, á los Generales de brigada D. Antonio Loma y Bárcena, Marqués del Oria; don José Zabalza Iturriria y D. José Sanchis y Guillén.

Ministerio de Hacienda:

Real orden autorizando á los Sres. Heine y Compañía, de Leipzig (Alemania), y en su representación á los Sres. Hijos de Antonio Muntañola, para instalar en Barcelona un depósito de las esencias elaboradas por los primeros y propias para la fabricación de ayuardientes compuestos y licores.

Administración Central:

GRACIA Y JUSTICIA.—Dirección General de los Registros y del Notariado. —
Rectificación al anuncio de Registros de la propiedad vacantes, inserto en la GACETA de 7 del actual.

GOBERNACIÓN.—Subsecretaris.—Relación de los individuos que han sido admitidos como Aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad.

Inspección General de Sanidad exterior.

Anunciando haber desaparecido la peste en Philippeville (Argelia).

ANEXO 1.—BOLSA.—OBSERVATORIO UENTRAL METEOROLÓGICO.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES del Banco de España (Barcelonia y Ociodo); Altos Hornos, de Viccaya; Unión Vidriera de España, y Compunia concesionaria del servicio público español de Telegrafia sin kilos.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍS-TICOS DE

Instrucción Pública.—Dirección General de Primera enseñanza. — Relación de los Maestros y Muestras de 825 y 560 pesctas de sueldo anual de la provincia de Pontevedra.

ANEXO 3.º— TRIBUNAL SUPREMO.— SALA DE LO CIVIL.—Pliegos 24 y 25,

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.) continúa sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio dice á esta Presidencia, con fecha de hoy, lo que sigue:

«Exemo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me traslada en la noche de hoy la siguiente comunicación, que le dirige el Médico de la misma, Conde de San Diego, y que dice así:

«Exemo. Sr.: El Médico de Cámara que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusta Hija la Infanta recién nacida, continúan en estado completamente satisfactorio.»

Lo que de orden de S. M. el Rev (que Dios guarde), comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, 12 de Diciembre de 1911.—El Jefe Superior de Palacio, El Marqués de la Torrecilla.

>Señor Presidente del Consejo de Ministros.> SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias 6 Infantes Don Jaime y Doña Beatriz y las demás personas de la Augusta Real Familia, se encuentran sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

ACTA DE NACIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE LA INFANTA QUE HA DADO Á LUZ S. M. LA REINA DOÑA VICTORIA EUGENIA.

En el Real Palacio de Madrid, a 12 de Diciembre de 1911, yo, D. José Canalejas y Méndez, condecorado con el Collar de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Caballero Grandes Cruces del Mérito Militar y Naval, de la Torre y la Espada y de la Concepción de Villaviciosa, de Portugal; de Leopoldo, de Bélgica; del Salvador, de Grecia, y de San Mauricio y San Lázaro, de Italia; Gran Cordón de la Orden Hafidiana, de Marruecos; Cruz de primera clase de la Orden civil de Beneficencia, Académico electo de la Real Española y de la de Ciencias Morales y Políticas, ex Presidente de la Real Acade mia de Jurisprudencia y Legislación, ex Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, ex Presidente del Congreso de los Diputados, Diputado á Cortes, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Gracia y Justidia y, como tal, Notario Mayor del Reino,

Doy fe: Que en virtud de aviso que se me comunico para que concurriese a este Real Palacio, por hallarse S. M. la Reina D. Victoria Eugenia con sintomas de parto, me constituí en dicha Real Residencia, y previo beneplácito de S. M., tuf introducido en la estancia en que dicha Augusta Se lora se hallaba, acompañada de SS, M.A. los Reyes Don Alfonso XIII y Done Maria Cristina y de S. A. R. la Princesa Bentriz de Battenberg, madre de S. M. la Refra, y de D.ª Maria Luisa Carvajal y Davalds, Duquesa de San Carlos, Marquesa viuda de Santa Cruz, Camarera Mayor de Palacio, Grande de España, Dama de S. M. la Reins, Dama Noble de Maria Luisa, de la Estrella, de Austria, y de Santa Isabel, de Portugal, y asiatida por tos Medicos de la Real Camara, Exemos, Sres. D. José Alabera y Raspall, Doetor en Medicina y Cirugia, Subinspector de Sanidad Militar, Médico de Camara de S. M., condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Catollica y de la Concepción de Villaviciona, de Portugal; Comendador de Francisco Jesticole Austria; Comendador de Orden Victoria. de Inglaterra; Oficial de la Legion de Honor, de Francia; Cruz del Mériso Naval de segunda clase; D. José Grinda, Pogior en Medicina y Cirugia, Caballero Gran

Cruz de Isabel la Católica y de la Concepción de Villaviciosa, de Portugal; Caballero de la Legión de Honor, de Francia; Académico de la Real de Medicina, y D. Eugenio Gutiérrez y González de Cueto. Conde de San Diego, Caballero Grandes Cruces de la Orden de Isabel la Católica y de la de Alfonso XII, Doctor en Medicina y Cirugía, Profesor de Ginecología del Instituto Rubio, Consejero de Sanidad, Académico de la Real de Medicina; quienes me declararon que efectivamente observaban en S. M. sintomas que tenían por seguros de parto; en vista de lo cual me retiré à la antecamara a esperar el resultado.

Presentes en ella SS. AA. RR. los Serenísimos Señores Infantes Doña María Teresa, Doña María Isabel Francisca y Doña Luisa de Orleans, D. Fernando María de Baviera y D. Carlos de Borbón y el Serenísimo Señor Príncipe D. Raniero de Porbón, se reunieron en la misma las Autoridades, Altos Dignatarios y demás person as que á continuación se expresan y que por Real decreto de 23 de Noviembre último, habían merecido, entre otras, el alto honor de ser invitadas para concurrir á la Real Cámara como testigos de la presentación del Infante ó Infanta que S. M. diera á luz.

Exemos. Sres. D. Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas, Caballero Gran Cruz de Alfonso XII, Collar de la Torre y la Espada de Portugal; Collar y Gran Cruz de la Estrella Polar de Suecia; Grandes Cruces de San Alejandro Newski, de Rusia; de San Miguel de Baviera; de Felipe el Magnánimo de Hesse; del Salvador de Grecia; del Cristo y de la Concepción de Villaviciosa de Portugal; de San Olaf de Noruega; de San Mauricio y San Lázaro, de Italia y dei Nisham Iftijar de Túnez; Gran Cordón del Medjidié de Turquía y de la Orden Hafidiana de Marruecos; Gran Oficial de la Legion de Honor de Francia; Medalla de Alfonso XIII; Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, ex Presidente de la Real Academia d.9 Jurisprudencia y Legislación, ex Ministr o de la Gobernación, de Gracia y Justicia y de Fomento, Diputado á Cortes, Minia tro de Estado; D. Agustín Luque y Coca, Teniente General de Ejército, condecorado con las Grandes Cruces de San Hernrenegildo, blancas del Mérito Militar y Naval, dos rojas del Mérito Militar, pensicoadas, de María Cristina, del Mérito Militar, de Baviera y de San Benito de Avis, de Portugal; Cruz roja de primera clase del Mérito Militar, dos rojas de segunda clase de la misma Orden, Medallas de Bilbao, de Alfonso XII, de la Guerra civil, de la campaña de Cuba y de la Jura de S. M. el Rey Don Alfons'o XIII, Senador del Reine, Ministro de la Guerra; D. José Pidal y Rebollo, Capitán de Navío de primera clase, condecorado con la Gran Cruz de San Hermenegildo, Cruz y placa de la misma

Orden, Cruz pensionada de tercera clase, blanca, del Mérito Naval; tres blancas de segunda clase del Mérito Naval; dos rojas de primera clase y dos rojas de segunda clase de la misma Orden; encomienda de la Orden de Cambodge, Medalla de la Jura, Benemérito de la Patria, Senador del Reino, Ministro de Marina; D. Tirso Rodrigañez y Sagasta, Licenciado en Derecho, Caballero Gran Cruz del Mérito Militar blanca; de Cristo de Portugal y de Santa Ana de Rusia; ex Gobernador del Banco de España, Senador del Reino, Ministro de Hacienda; D. Antonio Barroso y Castillo, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Doctor en Derecho, Caballero Grandes Cruces de la Concepción de Villaviciosa y de Cristo de Portugal; del Mediidié de Turquía y del Danebrog de Dinamarca; Gran Oficial de la Legión de Honor de Francia; condecorado con la Medalla de la Jura de D. Alfonso XIII, ex Ministro de Gracia y Justicia y de Instrucción Pública, Diputado á Cortes, Ministro de la Gobernación; D. Amalio Gimeno y Cabañas, Catedrático de la Facultad de Medicina en la Universidad Central, Caballero Grandes Cruces de Carlos III, de Alfonso XII y de Cristo de Portugal; Gran Oficial de la Legión de Honor de Francia; Comendador de número de Isabel la Católica, Académico de la Real de Medicina, Académico electo de la Real de Bellas Artes de San Fernando, Senador del Reino, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Excmos. Sres. D. Andrés Avelino Salabert y Arteaga, Marqués de la Torrecilla, Duque de Ciudad Real, Grande de España. Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, Licenciado en Derecho, Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, Maestrante de la Real de Valencia, Caballero del Hábito de Calatrava, Gran Cruz de Francisco José de Austria, etc., etc., Senador del Reino, Jefe Superior de Palacio, Sumiller de Corps, Guardasellos y Mayordomo Mayor de S. M. el Rey; D. José Saavedra y Salamanca, Marqués de Viana y del Valle de la Paloma, Conde de Urbasa, Grande de España, Caballero Grandes Cruces de Carlos III, del Mérito Militar y Naval, de la Real Orden Victoria de Inglaterra, de la de Alberto el Animoso de Sajonia y de la Legión de Honor de Francia, Medallas de la Jura y la Regencia, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, Capitán de Artillería, Senador del Reino, Caballerizo y Montero Mayor de S. M. el Rey; D. Joaquín Sánchez Gómez, Teniente general de Ejército, Caballero Grandes Cruces de San Hermenegildo y blanca del Mérito Militar, Comendador de la Orden de Isabel la Católica, Cruz roja del Mérito Militar, Medallas de Africa, de Bilbao y de la Guerra civil, etcétera, etc., ex Director de la Guardia Civil, Comandante militar del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, Jefe de la Casa

Militar de S. M. el Rey; D. Mariano Fer nández de Henestrosa y Mioño, Duque de Santo Mauro, Conde de Estradas y de Ofalia, Grande de España, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, Licenciado en Derecho, Secre tario de Embajada, ex Alcalde de Madrid ex Diputado á Cortes, Senador del Reino Collar de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Gran Cordón de la Legión de Honor de Francia, Gran Cruz de la Or den Víctoria de Inglaterra, Maestrante de la Real de Sevilla, etc., etc., Mayordomo Mayor y Caballerizo Mayor de S. M. la Reina; D. Ventura García Sancho é Iba rrondo, Marqués de Aguilar de Campoé y de Torreblanea, Conde de Consuegra Grande de España, Gentilhombre de Cá marade S. M. con ejercicio y servidumbre, Collar de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Caballero Grandes Cruces de la de Isabel la Católica, de la Legión de Ho nor de Francia, de la Orden Victoria de la Gran Bretaña, de la Corona de Hierro de Austria y de la de Cristo de Portugal, Caballero de la inclita Orden de San Juan de Jerusalem, ex Presidente del Consejo de Estado, ex Ministro de Estado, ex Alcalde de Madrid, ex Diputado á Cortes, Sena dor del Reino, Mayordomo Mayor y Caballerizo Mayor de S. M. la Reina Doña María Cristina; D.ª María Quindós y Villarroel, Duquesa de la Conquista, Condesa de Cumbres Altas, Marquesa de San Saturnino, de Gracia Real y de Palacios, Vizcondesa de la Frontera, Grande de España, Dama Noble de la Orden de María Luisa, Dama de SS. MM. las Reinas Doña Victoria Eugenia y Doña María Cristina, Camarera Mayor de S. M. la Reina. Doña María Cristina; D. Jaime Cardona y Tur Obispo de Sión, Pro-Vicario general castrense, condecorado con las Grandes Cruces de Carlos III, de Isabel la Católica, del Mérito Militar y Naval y de Francisco I de Nápoles, Comendador de la Legión de Honor de Francia, Académico de la Real de Ciencias Morales y Políticas, Pro Capellán Mayor de S. M.; D. Luis Moreno y Gil de Boria, Marqués de Boria, Gentilhombre de Camara con ejercicio, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid condecorado con las Grandes Cruces de Isabel la Católica, de Francisco José de Austria, de la Estrella Negra de Francia, de San Miguel de Baviera y de la Corona de Siam, Cruz de primera clase de la Orden civil de Beneficencia, Intendente general de la Real Casa y Patrimonio, y D.ª María Hurtado de Zaldívar, Condesa viuda de los Llanos, Marquesa de Salamanca, Aya de S. A. R. el Serenísimo Senor Principe de Asturias.

Excmos. Sres. D. Antonio López Muñoz, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros, Caballero Gran Cruz de Cristo de Portugal y Gran Cordón de la Orden del Nisham Iftijar de Túnez, Consejero de Instrucción Pública, Primer

Vicepresidente del Senado, en representación del Exemo, señor Presidente de dicho alto Cuerpo Colegislador, y D. Alvaro Figueroa y de Torres, Conde de Romanones y de la Dehesa de Velayos, Grande de España, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Caballero Crandes Cruces de Carlos III, de Isabel la Católica, de Alfonso XII, del Mérito Naval, de la Estrella Polar de Suecia, de Santiago de Portugal, de San Gregorio el Magno, de Francisco José de Austria, de la Corona de Siam, de la Estrella Negra de Cambodge, Gran Oficial de la Legión de Honor de Francia, Caballero de la Orden Militar de Santiago, Académico de nú mero y Presidente de la Real de Bellas Artes de San Fernando, Académico de la de Ciencias Morales y Políticas, ex Ministro de Gracia y Justicia, Gobernación, Agricultura, Comercio y Obras Públicas y de Instrucción Pública y Bellas Artes, ex Alcalde de Madrid, ex Teniente Alcalde y Concejal de su Ayuntamiento, ex Senador del Reino, Diputado á Cortes. Presidente del Congreso de los Dipu-

Exemos. Sres. D. Cristóbal García Lovgorri y Murriets, Duque y Conde de Vistahermosa, Grande de España, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, Caballero Gran Cruz de San Miguel de Baviera, Banda de la Corona de Siam, Secretario de la Diputación permanente de la Grandeza de España, y D. Gonzalo Ozores y Saavedra Señor de la casa de Rubianes, Marqués de Aranda, Grande de España, Comandante de Artillería, Gran Conz de Francisco José de Austria, Cruz de San Hermenegildo y de San Benito de Avis de Portugal, Vocal de la mísma Diputación permanento.

Excmo. Sr. D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, Marqués de Estella, Caballero del Toisón de Oro y Collar de Carlos III, condecorado con dos Grandes Cruces de San Fernando y Grandes Cruces del Mérito Militar roja, San Hermenegildo é Isabel la Católica, etc., etc., Capitán general de Ejército.

Exemo. Sr. D. Juan Bautista Viniegra y Mendoza, Conde de Villamar, Caballero Grandes Cruces del Mérito Naval, roja y blanca, pensionada, de San Hermenegildo, del Mérito Militar blanca y de San Benito de Avis de Portugal, Comendador de la Orden de Isabel la Católica, de primera clase de la de San Estanislao de Rusia y de la Legión de Honor de Francia, cruz de segunda clase del Mérito Naval blanca, Benemérito de la Patria, Medallas de la Carraca y de Alfonso XIII, Almirante de la Armada.

Exemo. Sr. D. José Mesía y Gayoso de los Cobos, Duque de Tamames y de Galisteo, Marqués de Campollano, etc., etc., Grande de España, Gentilhombre de Cámara de S. M., Comendador Mayor de la Orden Militar de Santiago, Maestrante de

Sevilla, Coronel supernumerario del Batallón 2.º de Ligeros de la Habana, Gradicollar de la Insigne Orden de San Jorge, Gran Cruz de Carlos III, de Francisco José de Austria y del Medjidió de Turquía, ex Diputado á Cortes y ex Gobernador civil de Madrid, Senador del Reino, Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro.

Exemos. Sres. D. Federico de Rojas y Alonso, Ministro residente de S. M., Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica y del Mérito Naval con distintivo blanco, Comendador de número de la Orden de Carlos III, Caballero Cruz de segunda clase del Mérito Militar blanca, Banda del Medjidié de Turquía, Comendador de Cristo y de la Concepción de Villaviciosa de Portugal y de San Mauricio y San Lázaro de Italia, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Vocal Comendador de la Suprema Asamblea de la Real y distinguida Orden de Carlos III; D. Francisco de Asís Arias Dávila Matheu y Bernaldo de Quirós, Duque de la Conquista, Conde de Cumbres Altas, Marqués de San Saturnino, de Gracia Real y de Palacies, Vizconde de la Frontera, Grande de España, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, Caballero Gran Cruz de la Orden Piana, Comendador con placa de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Vocal Comendador de la Suprema Asamblea de la misma Orden, y D. Emilio Heredia y Livermore, Segundo Introductor de Embajadores, Ministro Plenipotenciario de segunda clase, Caballero Grandes Cruces de Isabel la Católica, San Gregorio el Magno, Francisco José, de Austria; de la Concepción de Villaviciosa, de Portugal; San Miguel de Baviera, y el Tesoro Sagrado, del Japón; Comendador de la Legión de Honor, de Francia; Ministro Secretario de las Reales Ordenes de Carlos III, Damas Nobles de María Luisa é Isabel la Católica.

Sres. D. Eduardo de León y Ramos Martín, Magistrado de Audiencia Territorial, Caballero de la inclita Orden Militar de San Juan de Jerusalén, Consejero de su Sacra y Veneranda Asamblea en España; D. Fernándo Suárez de Tangil y de Angulo, Doctor en Derecho, Oficial de la Subsecretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, condecorado con las Medallas de plata del Puente de Sampayo y de los Sitios de Zaragoza, Caballero de la mencionada Orden Militar y Secretario de la Diputación de su Asamblea, y don Juan Murcia de Villalonga, Licenciado en Derecho, condecorado con la Medalla de plata de los Sitios de Zaragoza, Caballero de la misma inclita y militar Orden de San Juan de Jerusalén.

Excmos. Sres. D. José Ciudad Aurioles, Presidente de Sala del Tribunal Supremo, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio; Caballero de la Or-

den Militar de Santiago, Consejero de las Ordenes Militares; D. Agustín Carvajal y Fernández de Córdoba, Conde de Aguilar de Lestrillas y de Villalba, Grande de España, General de brigada, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, Caballero Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo, Caballero de la Orden Militar de Montesa, Consejero de las Ordenes Militares, y D. Pedro Caro y Szechenyi, Marqués de la Romana, Grande de España, Maestrante de Valencia, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercio y servidumbre, Clavero de la Orden de Montesa.

Exemos. Sres. D. Pío Gullón & Iglesias, Caballero Grandes Cruces de Carlos III, de Leopoldo, de Bélgica; de San Olaf, de Noruega; del Aguila Roja, Grado superior, de Prusia; de San Esteban, de Hungria; de la Corona, de Baviera; del Nisham Iffijar, de Túnez; Banda del Elefante Blanco, de Siam; Comendador de la Legión de Honor, de Francia, etc.; Académico de número de la de Ciencias Morales y Políticas, ex Ministro de la Gobernación y de Estado, Senador del Reino, Presidente del Consejo de Estado; D. José de Aldecoa y Villasante, Caballero Grandes Cruces de Isabel la Católica y de la Concepción de Villaviciosa de Portugal; Gran Oficial de la Legión de Honor, de Francia; Senador del Reino, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia; D. Federico Requejo Avedillo, Ingeniero Agrónomo, Caballero Grandos Cruces de la Concepción de Villaviciosa y de Santiago, de Portugal; Comendador de la Legión de Honor, de Francia; Diputado á Cortes, Presidente a l Tribunal de Cuentas del Reino, y D. Alvaro Suárez-Valdés y Rodríguez San Pedro, Teniente General de Ejército, Caballero Grandes Cruces de Isabel la Católica, de María Cristina, de San Hermenegildo, pensionada, y del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales; Presidente del Consejo Supremo de Guerra v Marina.

Exemos. Sres. D. Antonio Ruiz y Ruiz, Doctor en Sagrada Teología y Licenciade en Derecho civil y canónico, Protonotario Apostólico, Prelado doméstico de Su Santidad, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, ex Consejero de Instrucción Pública, Auditor Decano del Supremo Tribunal de La Rota, y D. Luis Calpena y Avila, Prelado doméstico de Su Santidad, Caballero Gran Cruz de Alfonso XII, Cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, Medallas de la Regencia y Jura, Capellán de Honor de número y Magistral de la Real Capilla de Palacio, Auditor del Supremo Tribunal de La Rota.

Exemo. Sr. Fray Gregorio María, del Título de San Juan Ante-Portam-Latinam, de la Santa Romana Iglesia, Cardenal Aguirre y García, Caballero Gran Cruz de Carlos III, Senador del Reino, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Patriarca de las Indias, Capellán Mayor de S. M., Comisario general Apostolico de la Santa Cruzada.

Excinió. Sr. Dr. D. José María Salvador y Barrera, Caballero Grandes Cruces de Isabel la Cátólica y del Mérito Naval, Comendador de la de Carlos III, Senador del Reino, Consejero de Instrucción Pública, Capellan de Honor de S. M., su Predicador y de su Consejo, Obispo de Máðrid-Alcaia.

Exemo. Sr. D. Julian Gonzalez Parrado, Teniente General de Ejercito, Caba-Hero Grandes Cruces de San Hermonegildo, del Mérito Militar blanca, y roja, pensionada, de María Cristina, del Mérito Naval blanca y del Mérito, Agrícola. Gran Placa de Honor y Mérito de la Cruz Roja española, Cruz blanca de segunda clase del Merito Militar, Comendador de número de Carlos, III, Comendador del Sol Naciente, del Japón; varias cruces rojas del Mérito Militar y Medallas de Africa, Guerra civil, de las dos campañas de Cuba, de Mindanao, de la Jura y la Regencia, Senador del Reino. Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Exemo Sr. D. José Mafina y Vega, Teniento General de Ejercito, Caballero Grandes Cruces del Mérito Militar, roja y pensionada, del Mérito Naval roja, de María Cristina, de Isabella Católica y del Nishan Iftijar, de Túnez; Capitán Gene-

ral de la primera Región.

Exemos. Sres. D. Juan Fernández Latorre, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de la Legión de Honor, de Francia; Vocal de la Junta de Aranceles y Valoraciones, Diputado á Cortes, Gobernador civil de esta provincia; D, Alfonso Díaz Agero, Abogado, condecorado con las Medallas de Alfonso XIII y de Zaragoza, Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, y don José Francas Rodríguez, Comendador de la Eutrelia Negra y Oficial de la Legión de Honer, de Francia; Diputado á Cortes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento do Madrid.

Enomos. Sres. D. Vicente de Martitegni y Pérez de Santa María, Teniente General de Ejército, Gantilhambre de Cámara de S. M., Caballero Grandes Cruces de San Hermenegildo, del Mérito Militar blanca, del Mérito Naval, de Carlos III, de Beneficencia y de San Benito de Avis, de Portugal; ex Ministro de la Guerra, Senador del Reino, Director general de la Guardia Civil, y D. Augel Aznar y Butigieg, Teniente General de Ejército, Gentilhombre de Cámara de S. M., Caballero Grandes Cruces de San Hermenegildo, del Mérito Militar designada para promiar servicios especiales y de la Orden del Cambodge, Cruces de tercera, segunda y primera clase del Mérito Militar, roia, para premiar servicios de guerra, Madallas de Bilbao, Guerra civil y Alfonwo XII, con varios pasadores, Medalla de la Jura, ex Ministro de la Guerra, Senador del Reino, Comandante General de Invalidos.

Sr. D. Gregorio de Chavarri y Romero, Licenciado en Derecho, Caballero de Carlos III, Diputado de la Junta de gobierno del Real Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijosdalgos de la Nobleza de Madrid.

El Exemo. Sr. D. Luis Silva y Fernandez de Córdoba, Conde de Ple de Concha, Enviado Extraordinacio y Ministro Plenipotenciario, Gentilhombre de Camara de S. M., Maestrante de Valencia, Caballero Grandes Cruces de Carlos III y de Isabel la Católica, Gran Cordón de la Corona de Hierro, de Austria; de la Corona, de Alemania; de Leopoldo, de Bélgica; de la Corona, de Italia: Comendador de la Legión de Honor, de Francis; etc., etc., Primer Introductor do Embajadores, quien acompañaba á los Representantes extranjeros que asistieron a esta ceremonia, y son: el Eminent simo Monseñor Antonio Vico, Arzobispo de Filippos, Cardenal de la Santa Romana Iglesia, Co mendador de las Ordenes de Carlos III é Isabel la Católica, Caballero Gran Cruz de Leopoldo, de Bélgica, y de la Concepción de Villaviciosa, de Portugal; Comendador de la Orden de Cristo, de Portugal; Oficial de la Logión de Honor, de Francia, en estos Reinos de España con facultad de Logado a latere Pro Nuncio Apostólico; S. A. S. el Principe Max de Ratibor y Corvey, Principe de Hohenlohe-Schillingfürst, Caballero Grandes Cruces de Alberto, de Sajonia; de Felipe el Buene, de Hesse; de la Vigilancia 6 del Halcon Blanco, de la Casa de Sajonia Wei mar; de la Orden, de la Casa Ernestina: del Salvador, de Grecia; de Francisco José, de Austria; de la Corona, de Rumenía, y de San Sabas, de Servia; etc., etc., Consejero intimo y Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de S. M. el Ecnperador de Alemania; el Honorable Sir Maurice de Bunsen, Caballero Grandes Cruses de San Miguel y San Jorge y de la Orden Victoria, Hermano de la Orden del Baño, de la Gran Bretaña; Miembro del Consejo Privado de S. M. Británica y su Embajador en esta Corte; el Excelen tisimo Sr. Conde Lelio Bonin-Longare, Caballero Grandes Cruces de la Corona de Italia; de Leopoldo, de Belgica; de Santa Ana, de Rusia; de Francisco Jusé, de Austria, y de Danilo, de Montenegro; Gran Oficial de la Legión de Honor, de Francis; Comendador de San Mauricio y San Lázaro, Embajador de S. M. el Rey de Italia; el Exemo. Sr. Loon Geoffray, Caballero Grandes Cruses de la Orden Victoria, de la Gran Bretaña, y del Nishan Iftijar, de Tinez; Gran Oficial de la Orden del Salvador, de Grecia; Oficial de la Legión de Honor, de Francia; Embajador de Francia; el Sr. Gustave Scholle, Encargado de Negocios de los Estados Unidos del Norte de América; S. E. Sami Pachá-Zadé Sézai Bey, condecorado con la Oruz de segunda clase de la Oruden del Medjidié, de Turquia; Envisdo Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. I. el Sultan de Turquia; el Sr. D. Juan Prichard, condecorado con la Placa de Isabel la Católica y la Cruz de Caballero de Carlos III, Encargado de Negocios de la República de Guatemala; y el Sr. A. Meagetti, Encargado de Negocios de Suiza.

También asistieron, por hallarse de servicio con SS. MM. y AA. RR. los Excelentísimos Sres. D. Manuel Mondez de Vigo, Marqués de Atarie, y D. Pedro Diez de Rivera y Figueroa, Marques de Someruelos, Gentileshombres de Camara de S. M. con ejorciolo y servidumbre; las Damas de S. M. la Reina D.ª Lucla Ozores Saavedra, Condesa de Maceda y de San Román, Grande España, y D.ª Dominga Queralt y Fornández Maquieirs, Marquesa de la Mesa de Asta; los Sres. D. Francisco Travesedo, Mayordomo de Semana; y D. Mauricio Elorriaga y Tejada, Coronel de Artillería, Gentilhombre y Ayu. dante de Ordenes de S. M.; el Excelentísimo Sr. D. Gabino Aranda y Mihura, Go: neral de brigada, Ayudante de Campo de S. M.; el Sr. D. Juan Lóriga y Herrera Dávila, Conde del Grove, Coronel de Artillería, Ayudante Secretario de S. M.; el Hmo. Sr. D. Emilio Torres y González Arnao, Secretario particular de S. M. el Rey; la Dama particular de S. M. la Reina, señorita D. María del Carmen Loygorri y Murrieta, y la Dama particular de S. M. la Reina D.a Maria Oristina, Excelentísima señora D.ª Genoveva Sama. niego y Pando, Marquesa Viuda de Martorell; el Sr. D. Alfredo Escario y Herrera Dávila, Oficial Mayor del Cuerpo de Alabarderos; los señores Coroneles don-Eloy Mereira, Jefe de Parada, y D. Luis Marchesi y Butler, Jefe de Carrers; el Excelentísimo Sr. D. Manuel Alvarez de To: ledo y Samaniego, Jefe de la Casa do SS. AA. RR. los Serenísimos Señores Inc fantes D. Fernasdo María y D.ª María Teresa; el Ilmo. Sr. D. Ramón Fernández de Córdoba y Zarco del Valle, Marqués de Zarco, Comandante de Caballería á las órdenes del Infante D. Fernando María; el Exemo. Sr. D. José de Hoyes y Vinent, Marqués de Hoyos, Grande de España, Capitán de Aruillería á las órdenes de S. A. R. el Infante D. Carlos, y el Mayor Outhbertsen y Misstres Cuthbertson, de la servidumbro de S. A. R. la Princesa Beatriz de Battenberg.

Todos los señores concurrentes permanecieron en el Real Palacio.

Según manifestación de los Médicos de la Facultad de la Real Cámara, antes citados, S. M. la Reina sintió en las últimas horas del día de ayer los anuncios de la proximidad del alumbramiento, el cual se declaró poco después, sin que hasta, las dos y quince minutos de la madrugada del día de hoy, en que S. M. dió á luz una robusta Infanta, presentara el parto circunstancia especial alguna que lo desviara de su curso normal.

Anunciando tan fausto suceso, apareció S. M. el Rey, conduciendo en una bandeja de plata, y envuelta en riquísimos lienzos, á la Infanta reción nacida, verificándose, acto seguido, la presentación de la misma, con satisfacción de todos los concurrentes citados, como testigos para esta ceremonia.

Y para que conste, extiendo la presente acta original, que quedará archivada en el Ministerio de Gracia y Justicia, firmándola y rubricándola de mi propia mano, en el día, mes y año al principio expresados.—José Canalejas y Méndez,

MINISTERIO DE ESTADO

CANCILLERÍA

El lunes 11 del actual, á las doce de la mañana, se celebró en la Real Capilla la solemne ceremonia de imponer S. M. el Rev (q. D. g.) la Birreta Cardenalicia al Eminentísimo Sr. D. Antonio Vico, Arzobispo de Filippos, Pro Nuncio Apostólico, al Eminentísimo Sr. D. José María Cos y Macho, Arzobispo de Valladolid, y al Eminentísimo Sr. D. Enrique Almaraz y Santos, Arzobispo de Sevilla.

A la hora indicada, haliábanse en la Real Capilla S. M. el Rey y Sus Altezas Reales los Serenísimos Señores Infantes Doña María Teresa y Don Fernando, Doña Isabel, Don Carlos y Doña Luisa, con los altos funcionarios de Palacio y la Real servidumbre.

Ocupaban tribunas especiales el Consejo de Ministros y el Cuerpo diplomático extranjero acreditado en esta Corte, y sus respectivos puestos los nuevos Purpurados y Ablegados, y asistían, por titimo, los Reverendísimos Señores Obis pos de Madrid Alcala, de Lugo, de Astorga, de Sión, Procapellán Major de Palacio, y el titular de Fessea, Vicario Apostólico de Marruccoz.

Presentó á S. M. Monseñor Solari el Breve de Su Santidad, y al poner en las Reales Manos la Birreta destinada al Eminentísimo Cardenal Vico, Monseñor Solari dirigió á S. M., en latín, el discurso cuy a traducción al castellano es la que sigue:

*Augusta Católica Majestad:

Por benignísima bondad del Sumo Pontifice, tengo la honresa y muy grata misión de entregar à V. M. la insignia de la Dignidad Cardenalicia, para que V. M. se digne imponeria al preclaro y Eminentísimo Sr. D. Autonio Vico, Pro Nuncio Apostólico, elevado recientemento al Sacro Colegio de los Eminentísimos Padres Purpurados. Con inofable placer y júbilo de mi alma camplo el encargo: porque el fausto acontecimiento que lo motiva no puede menos de serme sobre toda ponderación grato y dichoso, Secun-

dando, pues, V. M. les deseos del Pontífice, será ornado con el esplendor de la Dignidad Cardenalicia el varón insigne que fué durante largo tiempo superior mío, para quien siempre guardé en el corazón especiales sentimientos de veneración, afecto y gratitud, y á quien siempre amé como á solícito y amantísimo Padre.

La muchedumbre de sus claros méritos, nadie mejor podía conocerlas que quien bajo su dirección sabia y su prudente disciplina vivió como yo catorce años asociado á su ministerio en la Lagación Apostólica de la República de Colombia, después en Bruselas y finalmente en esta espléndida Corte, ornamento perenne del orbe católico. En todas partes fui testigo de las virtudes preclaras y nobilísimas dotes de que goza. Ferviente en la oración, eximio en la doctrina, de prudencia suma y exquisita discreción, colosísimo en el respeto y reverencia á la dignidad real, fué siempre centinela y defensor del derecho eclesiástico v civil. Para mí, que tuve la dicha de compartir con él su suerte, así eq las horas prósperas como en las adversas, ejemplo fué constante, cuya luz clara mostró. á mi juventud el camino del bien preparándola á toda piedad.

V. M., cuyo espíritu se estenta adornado con las virtudes mismas que hicieron gloriosos á vuestros predecesores, especialmente el celo por la piedad y defensa de la religión católica, el respeto á la Cátedra de Pedro y el amor al Romano Pontífice, bien conoce la eficacia de las virtudes de este varón eminentísimo. Y así, sin más dilación y con toda la reverencia de que soy capaz, apresúrome á entregaros el símbolo de la excelsa dignidad Cardenalicie, para que os dignéis imponerlo con Vuestras Regias Manos sobre las sienes del recientemente elegido Príncipe meritísimo en la Patria española. Esta prueba de Vuestra Real banovolencia será un nuevo motivo para que este varón eminentísimo secunde con más diligencia aún los deseos del Sumo Pontífice y de V. M.

Entretanto, mientras en lo íntimo del corazón expreso á V. M. la debida gratitud, imploro al Rey de los Reyes y Señor de los que dominan, de quien proceden toda potestad y todo bien, y á Vos, Rey Católico, á Vuestra Augusta Esposa la Reina Victoria Eugenia, á Vuestra Augusta Madre la Reina María Cristina y á toda Vuestra Real Familia, especialmente al Príncipe de Asturias, firmísima es paranza de la gente española, conceda abundançia de dones colestiales y salve y coime de ventura at pueblo española.

S. M., después de cir con la mayor sa; tisfacción y benevolencia el discurso que precede, impuso la Birreta al agraciado. Descubrióse este á dar las gracias á S. M. en testimonio de profundo respeto, y pronunció el siguiente discurso;

«SEÑOR:

La dignación de V. M. en querer imponerme por Sus Augustas Manos la segunda de las insignias de la Dignidad Cardenalicia, con que ha tenido á bien investirme la soberana clemencia de nuestro Santísimo Padre y el haber escogido á V. M. para imponérmela el mismo día en que la reciben dos ilustres Prelados tan llenos de títulos para tan alta dignidad cuanto yo me reconozco vacío, vienen á coronar las muestras de la Augusta benevolencia usada por V. M. para conmigo en el espacio de cuatro años y dan mayor realce al acto del Romano Pontífice.

Ni es nueva para mi tal benevolencia. Ha sido constante en Vuestra Real Casa. Tuve ya el placer de observarla primero en el Augusto Padre de V. M.; la continuó Vuestra Augusta Madre, y la conservan S. M. la Reina y todos los miembros de Vuestra Real Familia, sin que vea en mí nada que pueda granjearme tal honor, si no es mi sincera voluntad de secundar la acción del celesisimo Episcopado español y de servir al Pontificado y á la Iglesia; lo que ciertamento equivale á la voluntad de servir á los más importantes y esenciales intereses de la Monarquía españols.

De este mode, dos nombres unidos entre si son hoy objeto de mi cerdial y pitablico agradecimiento: el de Pío X, el sucesor heroico de Pedro, que admirablemente ostenta en si, el vigor indomable que la palabra de Jesucristo infundió en el Pontificado, y el nembre de S. M. el Rey Alfonso XIII que, tomando parta principalisima con su Augusta Familia en el acontecimiento por todo extremo imponente y memorable del Congreso Eucarístico de Madrid, dió si conocer a toda España y al mundo entero cuanto estima el título de católico. Eso mismo

recordo solomnemente el Santo Padre en

su reciente Alocución Consistorial.

Plegue al Autor de Todo Bien derramar sus copioses bendiciones sobre V. M. sobre S. M. la Reina y toda la Real Familia; quiera Dios Nuestro Señor consolidar la concerdía entre la Corona Real y el Pontificado; digneso hacer que desaparezca toda amargura, todo rencor de los hijos de esta noble Nación, que amo y estimo hace tantos años, a fin de que asienten por base de sus empresas la unión feliz entre el nombre catélico y el nombre español, unión que hizo un día a España tan temible, y sujetó bajo sus plantas un enemigo secular. • fi

Monsenor Lauri presento a S. M. el Breve de Sa Sautidad, y al poner en las Reales Manos la Birreta destinada al Eminentísimo Cardenal, dirigio a S. M., en latín, el discurso, cuya traducción al castellar o, es la siguiente:

Luego que supe que nuestro Santísimo
 Padre Pío X me había elegido para tram

la insignia Cardenalicia al Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Valladolid, fuí afectado por inusitada alegría.

Porque habiendo de ser entregada la insignia de tan excelsa dignidad al ilustre varón José María de Cos y Macho por mano de V. M., se me presentaba la ocasión, muy halagüsña y honrosa para mí, de gozar de la presencia del Augusto Rey Católico; se me ofrecía la oportunidad de hablar al varón eminentísimo, insigne por su piedad y por su ciencia, y de honrar con toda clase de homenajes á quien, con aprobación de todos y con regocijo de la Iglesia, quedaba franco el paso para llegar á tan eminente dig-

José María Cos y Macho, desde el prin· cipio de su vida sacerdotal hasta la hora presente, trabajó con tal esfuerzo por la ntilidad de la Iglesia y el bienestar de la Patria; se condujo con tanta rectitud en las dignidades y cargos elevados, que con su esclarecido ingenio, con su erudición y ciencia relevantes parecía renovar la memoria y el ejemplo de aquelias series de Obispos que durante muchos siglos ennoblecieron la Iglesia de España. Pues éste, lo mismo que aquéllos, por la santidad de su vida y por los monumentos de su ciencia, fué modelo de virtudes para los fieles y dechado de pradencia y fortaleza para sus hermanes en el Epis-

Así no es de extrañar que el Sumo Pontifice, a este varón insigne por sus esclarecidas viríndes, haya querido elevarlo ã la Eminente dignidad, á la que de algun modo lo hacían acreedor sus propios mérites: ha sido, sin embargo, más propicia la voluntad del Santo Padre para honrar al Arzobispo de Valladolid, porque otorgándole esta dignidad, no sólo premia la virtud de este varón benemérito, sino que da también una prueba de benevolencia y amor á V. M. y á toda España, cuya devoción y afecto á la Silla Apostólica, por nadie es desconocida.

La reverencia que debo á V. M. y la modestia de este varón eminentísime, me prohiben decir más, porque sabido es que cuando la verdadera virtud y la ciencia se hallan unidas en amigable consorcio, nada es tan molesto como oir, no ya una larga oración, pero ni siquiera un ligero resumen de los propios méritos.

Para no molestar, pues, á V. M., y cumpliendo gustoso el mandato del Sumo Pontifice, mientras ruego que os dignéis entregar á este Eminentísimo Prelado la insignia de la Dignidad Cardenalicia, elevo desde lo íntimo de mi corazón votos muy fervientes para que Dies, Nuestro Señor, guarde incolume á V. M., de quien tanto depende la salud y tranquilidad del pueblo español, colmando de toda suerte de prosperidades y venturas á la Augusta Reina y á toda la Real Familia.»

S. M., después de oir con la mayor sa-

tisfacción y benevolencia el discurso que ' todas las asechanzas y de todes los peliprecede, impuso la Birreta al agraciado. Descubrióse éste á dar las gracias á S. M. en testimonio de profundo respeto, y pronunció el discurso siguiente:

«Señor:

Es propio de corazones nobles reconocer y confesar los beneficies recibidos. En el període de quince sãos me presento su Augusta Madro para custro Igle sias distintas: la Sede de Mondeñedo, la de Santiago de Cuba, la de Madrid Alcalá y la de Valladelid. No contente con tantas gracias, en su nombre concedidas, S. M. ha querido aumentarlas con otra más, la honrosisima para mi de imponerme con sus manos la Birreta Cardenalicia, que el Vicario de Jesucristo se ha dignado concederme, sin merecimientos para ello y por mera benevolencia.

Seame, pues, permitido aprovechar estos momentos para hacer protesta solomne de profundo agradecimiento al Anciano venerable que la Silla de Pedro ocupa, al Rey joven que se sienta en el Tiono de San Fernando y á la egregia y alta Señora que le dió á la luz del día y con hábil mano rigió los destinos de su Corona. Así, juntos, como las flores de un hermoso ramillete; así juntos convicne que anden los que regentan las Naciones y les que gobiernan la Iglesia. No confundidos, pero juntos los que se ocupan de les cuerpes y les que dirigen las almas. Juntos así en estos tiempos de revueltas y de asonadas, de problemas pavoroses y de inminentes peligros, los que en la tierra representan dos misiones importantisimas, muy diferentes sin duda, pero con mutuas dependencias, tales cuales son las que existen entre las almas y los cuerpos, que, aunque materia y espíritu, que á primera vista se excluyen, de la unión de los clos resulta el excelso compuesto humano, el ser más bello é interesante de esta visible creación.

Así llevo yo siempre juntos en el fondo del corazón al Papa de los católicos y at Rey de los españoles, rindiéndoles el tributo del amor y de la lealtad, del respeto y de la obediencia. Juntas salen por mis labios las fervientes oraciones que por ambos elevo al cieio; porque en la Liturgia española el Obispo está colocado entre los augustos nombres del Pontífice Pío X y del Rey D. Alfonso XIII, Y al pronunciar las plegarias que se remontan por los aires como el humo del incienso, desde el fondo del corazón yo ofrezco mi vida á Dios por los dos bellos ideales, que han sido constantemente mi aspiración seductora; por el Papa y por la Iglesia, por el Rey y por la Patria.

Que Dios conserve al Pontifice, y le prolongue la vica y no le entregue jamás á los siniestros propósitos de sus enemigos maléficos. Y que Dies conservo al Rey, y le saque siempre incôlume de gros, para que en medio del cariño de S. M. la Reina, del Príncipe y los Infantes y de la Real Familia, logre el amor de sus súbditos y la dicha y la bienandanza de la Monarquía española.»

Finalmente, Monseñor Bianchi-Cagliesi entregó á S. M. el Breve de Su Santi dad, y al poner en Sus Reales Manos la Birreta designada al Eminentísimo Cardensi Almaraz, pronunció en latín el discurso, cuya traducción al castellano es la siguiente:

«Augusto Rey Católico:

Con verdadera satisfacción cumplo ante V. M., rodeado dei esplendor de la Corte, el honroso encargo que por benignidad del Sumo Pontífice me ha sido conferido de traer al digno Arzobispo de Sovilla D. Enrique Almaraz y Santos, que por sus singulares méritos poco ha fué creado Cardensi, el signo de esta dignidad; el cual, V. M., en nombre del Santo Padre, se dignará imponerle con Sus Reales Manos.

Aunque fácilmente se comprende cuál ha sido la voluntad del Santo Padre elevando tan insigne varón á la Dignidad Cardenalicia, réame lícito declarario brevemente: ha querido Su Santidad dar el meracido premio al varón benemérito hispalense con las preclaras y excelentes virtudes que convienen al heredero de San Leandro y San Isidoro. Y quiso juntamente manifestar un nuevo testimonio del amor verdaderamente paternal que guarda su corazón para toda España en general y particularmente para Vos joh Rey Augusto!

Cumplida, pues, mi misión, hago siaceros votos por la prosperidad y ventura de V. C. M., de la Augusta Reina, Vuestra Esposa y de Vuestra Madre, del Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Sevilla y de toda la Nación española.»

S. M., des sués de escuchar con maniflesto agrado el anterior discurso, impuso la Birreta al agraciado, el cual descubeióse á dar las gracias á S. M. en testimonio de profundo respeto, pronunciando el discurso siguiente:

«SEÑOR:

Las sentidas alocuciones de los des Prelados esclarecides, á quienes V. M. acaba de imponer la Birreta Cardecalicia, han hecho asomar á mi rostro el carmín del propio sonrojo.

Si ellos, con su bien cimentada fama de varones eminentes en letras y en virtudes, se reconocen indignos de honor tan preeminente, y así lo proclaman en sus discursos, verdaderas filigranas literarias en la forma y dignos de todo encomio por los delicados pensamientos, incluídos en marcos tan primorosamente artísticos, ¿cómo no he de sentir yo la confusión de mi propia pequeñez, al vermo falto do letras y do merecimientos,

honrado, sin embargo, como ellos, por la bondadosa voluntad del Pontífice Pío X, felizmente reinante, y por la generosa benevolencia de V. M., tanto más estimable cuanto es menos merecida? Los hermosos sentimientos de rendida gratitud que ellos manifestaron á las dos Supremas potestades, que han querido enaltecer nuestra pequeñez, elevándola á las más altas cumbres de las eclesiásticas dignidades, míos los hago para no repetirlos, y sus viriles y sentidas protestas de adhesión inquebrantable á la Cátedra infalible del Vaticano y al Trono de V. M. C., sucesor de Reyes y de Santos legisladores, y heredero de las virtudes de los unos, de las dotes de gobierno de los otros y del amor de todos á nuestra querida España, los renuevo y ratifico con vivísima complacencia.

La hidalga y á fuer de hidalga agradecida Archidiócesis Hispalense no me perdonaría jamás la descortesía de no manifestar la profunda veneración que siento hacia el Tropo de San Pedro y hacia el Trono de San Fernando. Si así no lo hiciera, si de mi agradecimiento por la merced recibida no diera en estos momentos, y ante tan lucido cortejo, leal y público testimonio, la celebrada reina del Betis, que ostenta en su heráldico blasón el amor á la Iglesia simbolizada en sus dos Santos Obispos Leandro é Isidoro, y la adhesión al Trono de sus Reyes, expresada en la famosa frase jeroglífica No-Madeja Do, y la Archidiócesis entera con el ceruleo manto de la pura y limpia Concepción de la bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, de la que es heraldo y ferviente enamorada, y con la ejecutoria de su condición agradecida. en frase de Teresa de Jesús, considerando como propios los honores otorgados á su Arzobispo, vendrían á suplir mis deficiencias, y recordando con santo orgullo la humildad de sus Santos, la nobleza legendaria de sus caballeros, las galanas. formas de sus poetas, el brillante colorido de sus pintores y la expresión delicada de sus artistas, caerían postradas con toda la reverencia que la gratitud inspira á los pies del Romano Pontifice, Rey Soberano de las conciencias y ante las gradas del Trono de Vuestra Augusta Majestad Católica.

Dignaos, Señor, aceptar de buen grado este sencillo homenaje de reconocimiento, y que el Rey de los Reyes y Señor de los que dominan se digne á su vez, si así conviene para los secretísimos fines de su Providencia divina, serenar las fatidicas tempestades que se ciernen rugientes sobre la Iglesia y sobre los Tronos, y conceder benignamente la paz á la primera y la fortaleza que ha de menester á los segundos.

Que derrame desde su Trono de gloria copiosas bendiciones y dichas sobre el Venerable Anciano que dirige el timón de la barca de Pedro y sobre el Augusto Monarca, lleno de juventud y de esperanzas, que dirige los destinos de España, á Vuestros Augustos Hijos, á Vuestra discreta y virtuosa Madre, á toda la Real Familia, y que otorgue, finalmente, á esta católica Nación, á la que amamos con veneración de hijos, y cuyo engrandecimiento y prosperidad deseamos con toda nuestra alma, dilatados días de venturas y gloria »

Terminadas estas ceromonias, se celebró el Santo Sacrificio de la Misa en la forma correspondiente al día, después de lo cual, S. M. y AA. RR., con la Real comitiva, se trasladaron á la Cámara.

MINISTERIO DE LA QUERRA

REALES DECRETOS

Vengo en nombrar General de la primera brigada de la undécima división al General de Brigada D. Gustavo Noguerol Herrero.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra, Agustín Luque.

En consideración á lo solicitado por el General do Brigada D. Antonio Loma y Bárcena, Marqués del Oris, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 6 de Septiembre del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra, Agustín Luque.

En consideración á lo solicitado per el General de Brigada D. José Zabalza Iturriria, y de conformidad con le propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 11 de Septiembre del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra, Agustín Luque.

En consideración á lo solicitado por el General de Brigada D. José Sanchís y Guillén, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 26 de Octubre del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á once de Diciembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra, Agustín Luque.

MERISTERIO DE HACIENDA

-015

REAL ORDEN

limo. Sr.: Vista la instancia suscrita por los Sres. Hijos de Antonio Muntañola, domicitiados en Barcelona, calle de Balmes, número 24, en solicitud de que se les autorice para importar esencias propias para la elaboración de aguardientes compuestos y licores, con destino á un depósito que establecerán en dicha población para surtir á los fabricantes, confiteros y farmacéuticos que lo pidan, previo cumplimiento de las formalidades y requisitos reglamentarios:

Resultando que los solicitantes piden la autorización como únicos agentes depesitarios en España de las esencias fabricadas por los Sces. Heine y Compañía, de Leipzig (Alemania), según documento que acompañan á su instancia; y

Considerando que es justo acceder á la petición de que se trata, como se ha hecho con otras análogas y en las mismas condiciones en que éstas se han concedido.

El REY (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección General, se ha servido autorizar á los fabricantes Sres. Heine y Compañía, de Leipzig (Alemania), y on su representación á los senores Hijos de Antonio Muntanola, para instalar en Barcelona un depósito de las esencias elaboradas por aquéllos y propias para la fabricación de aguardientes compuestos y licores, cayo depósito habrá de funcionar en la forma dispuesta por la Real orden de 11 de Enero de 1909. para el concedido á la casa Schimmel y Compañía, y se someterá al régimen de intervención, designándose al funcionario que haya de ejercerla por el Inapector Jefe de la Renta del Alcohol de la tercera Región.

De Real orden lo digo à V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. I. muchos años. Madrid, 7 de Diciembre de 1911.

RODRIGAÑEZ.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.



112

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Dirección General de los Registros y del Notariado.

Habiéndose padecido una equivoca-ción material poniendo «regla 1.°», en lugar de «turno primero de la regla 1.°», y «regla 2.°», en vez de «turno segundo de la misma rega», en el anuncio de Regis-tros de la Perayiendad inserto en la Gaccitros de la Propiedad, inserto en la GACE-TA de 7 del actual, y a pesar de que a continuación de las palabras equivoca-das se especifica el turno en que cada uno de aquéllos se ha de proveer, Esta Dirección General ha acordado

que se subsane el error y se publique en el citado periódico oficial, sin que por ello se interrumpa el plazo de la convocatoria fijado en el referido anuncio.

Madrid, 9 de Diciembre de 1911.—El Director general, Fernando Weyler.

-W-W MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría,

Relación de los individuos que, previo el reconocimiento y examen que deter-mina el artículo 11 de la ley de 27 de Febrero de 1908, han sido admitidos por la Junta, á que se reflere el artículo 6.º de la misma, como Aspirantes sin sueldo, del Cuerpo de Seguridad con derecho á ocupar las vacantes que en el mismo existen y les correspondan.

Barcelona.

- 1. Antonio Polo Giro.
- Juan Rabade Parga. Manuel Prado Yáñez.
- Santiago González Pruneda. Antonio Tolsa Gil.

- Alonso Torres Martín. Manuel Boga Cajarairlla. Hermenegildo Viñas Vila.
- Felipe Parodi Ramírez.
- Vicente Ferrer Ferrer.
 José Gandía Vidal.
 José Martínez Asensio.

- 13. Rafael Clemente.
- 14. Plácido Casado Negredo.
- 5. Anastasio Lorenzo García. 16. Pablo Gane Palles.
- Juan Torres Marí.
- 18. Mariano Buisán Costa.
- 19. Federico Tribaldos Ibáñez.
- 20. José Chamizo Tapia. 21. Juan Subira Puigrodon. 22. Manuel Carreño García. 23. Primitivo González Rojo.

- 24. Emilio García López.
- 25. Eustasio Pegenante Pardo.
- Aniceto García Muñoz.
- 27. Florencio Fernández Rincón.
- 28. Ramón Gomolión Villacampa.
- 29. Antonio Hernández Vivancos. 30. Ginés López Muñoz. 31. Francisco Soldevilla Lacruz. 32. Eugenio Federico Sánchez.

- 33. Francisco Prats Ros. 34. Po icarpo Enderiz González.
- 35. Rafael Reverte Morrolla.
- 36. José Martín Izquierdo.
- 37. Juan Tur Cardón.
- 38. Casto Marcos Botia
- 39. Adjutorio Liste Rodríguez.

- 40. Justo Fabregat Sorigo.
- Antonio Motos Belmonte.
- 42. Bartolomé Quesada Martínez.
- 43. José Mira Sánchez.
- 44. José Espín Sánchez.
- 45. Manuel Lacambra Puvo.
- 46. José Beltrán Pastor.
- 47. Francisco Gerier Fernández.
- 48. Francisco Escolá Sos.
- 49. José Costa Sandoval. 50. Juan Pons Cordellano.
- Madrid, 11 de Diciembre de 1911.-El Subsecretario, J. Navarro Reverter.

Inspección General de Sanidad exterior.

Según noticias comunicadas por el Gobierno de Francia á nuestro Embajador en París, ha desaparecido la peste en Philippeville (Argelia).

En su virtud, queda sin efecto la circu-lar de este Centro de 18 de Noviembre último (GACETA del 19), noticiando el es-

tado sanitario de dicha piaza.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de

lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 11 de Diciembre de 1911.—El Inspec-

tor general, Manuel M. Salazar. Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar.